

Acto seguido, el Secretario da lectura al tercer punto del orden del día, relacionado con la designación de Comisario principal de la compañía, para lo cual el Presidente Ad- Hoc puso en consideración de la Junta a la señora CPA. Katty Alcívar Bravo, para el ejercicio económico del año 2017. La Junta, de manera unánime, resuelve aceptar la propuesta antedicha y designa al referido profesional como Comisario de la compañía para dicho año.

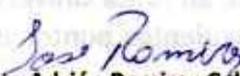
Finalmente el Presidente Ad- Hoc pide al Secretario que incorpore al expediente de la presente sesión, todos aquellos documentos que fueron conocidos en esta reunión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad- Hoc declara concluida la sesión, siendo las once horas, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.

FIRMAN: (f) Ramiro Ramírez Verdezoto, PRESIDENTE AD-HOC; (f) Jose Adrián Ramírez Calle-GERENTE GENERAL-SECRETARIO; y (f) Jose Adrián Ramírez Calle.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente.

Guayaquil, 28 de marzo del 2018.


José Adrián Ramírez Calle
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTE GUILLERMO RAMIREZ S.A. TRANSGUIRA, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las nueve horas (9h00), en la oficina ubicada en la COOP. COLINAS DE LA ALBORADA SOLAR 1 MZ. 741, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de la compañía "**TRANSPORTE GUILLERMO RAMIREZ S.A. TRANSGUIRA**", a saber:

RAMIREZ CALLE JOSE ADRIAN por sus propios y personales derechos, propietario de quinientos (500) acciones; y, el señor **RAMIREZ VERDEZOTO RAMIRO GUILLERMO**, por sus propios y personales derechos, como propietario de cuatrocientas (500) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$ 1,00 cada una.

Preside la sesión el sr. Ramirez Verdezoto Ramiro Guillermo como Presidente Ad- Hoc de la compañía; y, actúa como Secretario el señor Ramirez Calle Jose Adrian, Gerente General de la misma.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario procede a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encuentra en ella el 80% pagado del capital social de la compañía, que es de US\$1000,00, los accionistas de "**TRANSPORTE GUILLERMO RAMIREZ S.A. TRANSGUIRA**" se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual de manera unánime renunciaron al requisito de convocatoria previa en la forma establecida en el Estatuto Social y de igual manera aceptaron constituirse en Junta Universal y Ordinaria de Accionistas, así como aceptaron conocer y resolver sobre los siguientes puntos del día:

1. Conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2017;
2. Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al referido ejercicio económico de 2017;
3. Designación del comisario principal.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, quién por Secretaría pide se diera lectura a los correspondientes informes presentados por el Gerente General y el comisario de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2017. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resuelve, con la abstención del Gerente, aprueba el informe presentado por la administración; y, de manera unánime, el informe presentado por el comisario, ambos relativos al ejercicio económico antes detallado.

A continuación, se da lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, el Gerente General toma la palabra para poner en conocimiento de la Junta, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2017, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, el Gerente General puso en conocimiento de la Junta que la compañía obtuvo utilidad la misma que se transfiera a resultados acumulados.

La Junta resuelve, con la abstención del Gerente General, aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados.